



MEMORÁNDUM INTERNO Folio N° 660 / 2023

De: Coordinadora Comunal SEP Sra: Pamela Encalada Peredo	FECHA:	20 de Octubre 2023
A: Directora de Educación (I) Sra. Doris Contreras Cutipa A: Jefe Depto. de Administración Sr. Carlos Yueng Aspeti At: Encargada Adquisiciones SEP Srta: Antinea Juanidis Araya	REF:	Gestión Pedagógica.

1.- Junto con saludar, muy cordialmente, informo a usted que Unidad SEP revisó la documentación del Establecimiento Educacional “**ESCUELA PRESIDENTE BALMACEDA D-48**”, el cual solicita **Juegos “ Yo y mis pensamientos” “Soy y siento faces”** etc, etc, para su aprobación o rechazo correspondiente.

Establecimiento:	Escuela Presidente Balmaceda D-48
Ordinario:	N°135
Proveedor:	Mundito DT.
Monto:	\$324.305
Documentos:	Ordinario conductor, solicitud de requerimiento, 1 cotización, proveedor exclusivo.

Dimensión:	Gestión Pedagógico.
Sub Dimensión:	Gestión Pedagógico.
Descripción acción PME:	Los profesionales PIE, detectan y apoyan a estudiantes de 1° a 8° años con diferentes NEE en las clases, entregan materiales impresos, usan materiales concretos para lograr avances en sus aprendizajes, etc, etc.

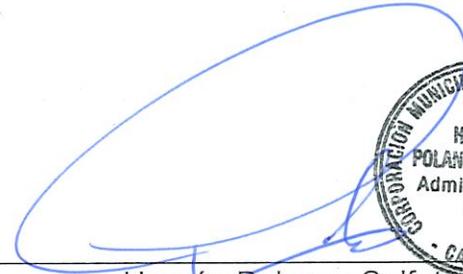


2.- Sin otro particular se despide de usted, atentamente.




Pamela Encalada Peredo
Coordinadora Comunal SEP




Hernán Polanco Salfate
Administrativo SEP




Doris Contreras Cutipa
Directora de Educación (I)

PEP/hps
Distribución:
- La indicada
- Archivo SEP



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA
ESCUELA D-Nº 48 "PRESIDENTE BALMACEDA" D- Nº 48
Avenida Balmaceda 2054 - Fono 865886 - Calama

ORD.: Nº.- 135
ANT.: Proyecto Mejoramiento Educativo 2023.
Mat.: REMITE SOLICITUD DE REQUERIMIENTO SEP Nº 135.

Calama, 22 de Agosto de 2023

DE: DIRECTORA ESCUELA D-48 "PRESIDENTE BALMACEDA"
SRTA. HERMINIA MAMANI SALAZAR.

A: ENCARGADA LEY SEP COMDES CALAMA
SRA. PAMELA ENCALADA PEREDO.



1.- Me es muy grato saludar a usted y según lo señalado en el antecedente adjunto remito para su conocimiento y fines pertinentes solicitud de requerimiento SEP Nº 135/2023 correspondiente a la acción " Los profesionales P.I.E, detectan y apoyan a estudiantes de 1º a 8º año con diferentes NEE en clases".

Le reitera atentos saludos.



HERMINIA MAMANI SALAZAR
DIRECTORA



HMS/mvc
Distribución:
- Comdes Calama
- C.c. archivo escuela

23 AGO. 2023

Solicitud para Orden de Requerimiento SEP 2023

Establecimiento: Escuela Presidente Balmaceda		RBD: 227	Fecha de Solicitud: 20-08-2023	
Dimensión		Gestión Pedagógica		
Sub dimensión		Gestión Pedagógica		
Descripción de acción según PME 2023:		Los profesionales PIE, detectan y apoyan a estudiantes de 1° a 8° año con diferentes NEE en las clases, entregan materiales impresos, para lograr avances en sus aprendizajes, elaborando un informe aal término de cada semestre acerca del estado de avance u altas de los estudiantes intervenidos.		
Nombre y Código según Manual de Cuentas 2023:		410605 Material y recursos didácticos		
Monto destinado para la acción:		Monto disponible para la acción:	Monto destinado al requerimiento:	
5.000.000		4.300.000	324.305	
Detalle Requerimiento SEP			Cantidad	
1	Juego: Yo y mis pensamientos		3	
2	Juego: Soy y siento faces		3	
3	Mis grandes ideas adolescentes		3	
4	La llave maestra		3	
5	Crianza SOS		3	
6	Despertar		3	
Responsable de la acción según PME 2023:		Coordinadoras PIE		
Contacto:	Lucy Guerrero		Cargo	Coordinadora Interna
Proveedor Sugerido según cotización N°:	Mundito DT. Juegos terapéuticos			
Observaciones: Se adjunta certificado de exclusividad.				
Nombre, firma y timbre del Director del Establecimiento:				
Herminia Mamani Salazar				

Justificación Técnica 2023

1- Nombre de la acción:	Seguimiento y apoyo a estudiantes con NEE.
2- Fundamento que justifica el requerimiento a partir del estándar indicativo de desempeño, de acuerdo a su nivel:	<p>Estándar Indicativo. 6.1</p> <p>El equipo técnico pedagógico, docentes y PIE identifican tempranamente a los estudiantes que presentan vacíos de aprendizaje o necesidades educativas especiales, y articulan los apoyos necesarios.</p>
3- Descripción de Actividad y su impacto en el aprendizaje:	<p>El PIE utiliza estrategias inclusivas que favoreces a todos los estudiantes, con énfasis en los niños y niñas y que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo los aprendizajes en la sala de clases y la participación de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales.</p> <p>Por lo anterior deben diversificar todos los recursos y apoyos que usarán con los estudiantes, y que en el aula se traducen en estrategias pedagógicas diversificadas, muchas de ellas se desarrollan a través del juego terapéutico; con recursos humanos especializados y materiales educativos pertinentes a las necesidades de los estudiantes. Todos estos apoyos están centrados en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en el marco de las bases curriculares y de la flexibilidad y diversificación de la enseñanza, que algunos estudiantes pudieran requerir durante su trayectoria escolar.</p>
4- Principio de proporcionalidad y cobertura (El gasto debe ser proporcional a los alumnos y alumnas beneficiados)	<p>Los materiales que se van a adquirir están de acuerdo a las necesidades de mejora que la escuela requiere de todos los estudiantes con NEE, por lo anterior el gasto es proporcional a la cantidad de estudiantes que atienden.</p>

Uso Exclusivo del Sostenedor:	
Observaciones del Coordinador-a:	


DORIS CONTRERAS CUTIPA
 Directora de Educación (I)